

ASUNTO

Autorización para adjudicar la ADQUISICIÓN DE MICRÓFONO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022

ANTECEDENTES

Que mediante revisión de las necesidades para el ejercicio 2022, se determinó en el año 2021 el presupuestar la adquisición de **MICRÓFONO**. Establecido y autorizado en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022, se solicitó previo al inicio del proceso de compra, la verificación de existencias con el almacén, y una vez recibida respuesta, y que la misma fue de NO CONTAR CON EXISTENCIA EN ALMACÉN, se procedió a buscar opciones para adquirir el BIEN solicitado, obteniendo el mejor precio y las mejores condiciones de entrega.

JUSTIFICACIÓN

Esta adquisición es necesaria para sustituir el equipo que actualmente se tiene en uso, debido a que ya no cuenta con garantía, cuenta con fallas de funcionamiento, y es necesario contar con el para los eventos presenciales, en los salones con que se cuenta en las instalaciones de la CCJ en que se requiera el micrófono.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, 211 y 213 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
COPPEL	Adquisición	NO FAVORABLE	FAVORABLE
AUDIOPRO	Adquisición	NO FAVORABLE	FAVORABLE
JUPITRONIC, S.A. DE C.V.	Adquisición	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de la adquisición a la empresa **JUPITRONIC, S.A. DE C.V.** toda vez que le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
JUPITRONIC, S.A. DE C.V.	\$ 8,706.03	\$ 1,392.96	\$ 10,098.99

CONSIDERACIONES

UMAS (Sobre subtotal)	90.48
Total a contratar \$	10,098.99

Se autoriza la adjudicación para la adquisición a la empresa **JUPITRONIC, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. Se formalizará el contrato respectivo, y se pagará una vez que se reciba el bien a adquirir (una vez recibido el artículo).

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO